



**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**

**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

N° DE PERMISO
111
Fecha
22-09-2022

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MARCO ESCOBAR ORELLANA	12.694.098-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PASAJE GUZMAN	25	

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE MIGUEL RAMIREZ	470	1482-17
LOTEO O POBLACIÓN		
POBLACION MANZANAL	N° EXPEDIENTE	3123

**SOLICITA PERMISO PARA**

O.B.N.U.P. EN 4 M2., PARA ROTURA Y REPOSICIÓN PARA CAMBIO DE MATRIZ DE AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO A LA ALTURA DE PASAJE MIGUEL RAMIREZ N°470.  
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 4 M2  
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 2 DÍAS A CONTAR DEL 22-09-2022 AL 23-09-2022.  
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.  
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.  
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR FUERA DE LO CONSIDERADO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.  
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.  
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

**Antecedentes que se adjuntan**

SOLICITUD PERMISO OBNUP	APROBACION PROYECTO DOMICILIARIO ESSBIO
PERMISO ESPECIAL DE TRANSITO N°0099 DE FECHA 21-09-2022	PLANIMETRIA INFORMATIVA
ORD. N°0116 DIT. N°0093 DE FECHA 20-09-2022	
CARTA RESPONSABILIDAD	
GARANTIA SERVIU N°210/2022 DE FECHA 24-08-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 3.830
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26689275	DE FECHA	22-09-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

JOU/GAA/JGP



*Juan Carlos Ortiz Urzua*  
**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)